

Fecha: 27-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general
Título: Sindicato de Supervisores de Minera Candelaria se declara en alerta ante posibles cambios laborales del nuevo gobierno

Pág.: 3
Cm2: 488,8

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sindicato de Supervisores de Minera Candelaria se declara en alerta ante posibles cambios laborales del nuevo gobierno

La presidenta del Sindicato de Trabajadores de Minera Candelaria, Pamela Bordones Olivares, advirtió que la organización se mantiene en estado de alerta frente a posibles modificaciones en la legislación laboral tras la llegada del nuevo gobierno encabezado por José Antonio Kast.

Según explicó la dirigente, la preocupación principal radica en eventuales retrocesos en derechos laborales que han sido conquistados por los trabajadores a lo largo del tiempo.

"Los sindicatos estamos alerta ante los cambios que pueden suceder en términos de las leyes laborales que hemos ido ganando. Queremos que continúen tal como las hemos conseguido", señaló.

Uno de los temas centrales que inquieta al sindicato es la aplicación de la ley de reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, considerada un avance clave para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La dirigente indicó que también existe atención respecto a las normativas que promueven la conciliación entre la vida laboral y personal, las cuales podrían verse afectadas por nuevas decisiones gubernamentales.

"Nos preocupa cómo se va a aplicar la ley de 40 horas, porque proyecta una mejor conciliación entre la vida laboral y personal", afirmó.

Dentro de los pilares del sindicato para este año, Bordones destacó el fortalecimiento de la formación de sus afiliados en materia legal.

El sindicato trabaja con un equipo jurídico especializado que capacitará a los trabajadores en temas como:

- Jornada laboral
- Flexibilidad de horarios
- Teletrabajo
- Derechos laborales vigentes

El objetivo es que los socios conozcan y ejerzan plenamente sus derechos dentro de la empresa.

Otro foco relevante es la supervisión del cumplimiento de la Norma Chilena 3262, certificación que Minera Candelaria obtuvo hace cuatro años y que promueve el equilibrio entre trabajo y vida personal.

Esta normativa contempla aspectos como:

- Facilidades para el teletrabajo



- Condiciones para el cuidado de hijos
- Promoción de la corresponsabilidad parental
- Enfoque especial en equidad de género

Desde el sindicato aseguran que están monitoreando activamente que estos compromisos se cumplan de manera efectiva dentro de la compañía.

Finalmente, la presidenta enfatizó que el sindicato no solo se enfoca en la defensa de los derechos laborales, sino también en el contexto nacional y regional.

"No queremos retroceder en lo que hemos ganado. Además, tenemos un pilar muy importante que es la acción social, con compromiso hacia la comunidad y el país", concluyó.



NOMENCLATURA : Extracto - remate
JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-3105-2023
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/FRITIS

Por resolución del Primer Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 13 de febrero de 2026 dictada en causa Rol C-3105-2023, caratulada "Banco del Estado de Chile con Fritis", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de abril de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal, el inmueble ubicado en calle El Trapiche N° 1581, que corresponde al Sitio N° 19 de la Manzana A, Villa El Tambo, Copiapó, inscrito a